

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12654 SANTANDER

El Juzgado de Primera Instancia número diez y Mercantil de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1203/2009 referente al deudor "Recuperaciones Submarinas Mimar, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Hágase saber a los interesados que en el plazo de diez días, computado desde la última publicación, podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial. Las partes personadas, lo podrán impugnar en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución que acuerda la presentación del informe.

4.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 24 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022562-1